RESOLUCION No. 95-2-1-1-

001293 ^0 nag.

MANUEL MOLINA JALIL SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de febrero de 1995, se ha otorgado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.";

QUE el señor Doctor Alfonso Oramas Gross, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 FEB 1993

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENÇIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/CMdeL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 10.091, número 1.446 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número E.669 del Repertorio.— Quayaquil, dos de Marzo de mil novecientos neventa y cinco.— El Registrador Mercantil Suplente.—

Registration Mercentil Suplents
sel Centon Guerrouil

